



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Solicitada licencia ambiental para la extracción de caliza, actividad que se desarrollará en la «Cantera Agustín n.º 3.369», sita en este término municipal de Cubillo del Campo, a instancia de Calizas de Burgos, S.L., en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://cubillodelcampo.es>).

En Cubillo del Campo, a 14 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero